



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA INTERNA

## DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado, "**Documento de Seguridad del Colegio de Postgraduados**", en los siguientes términos:

### CONSIDERANDOS

1. El 12 de agosto del año en curso, en la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI, se somete a consideración del mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria el proyecto normativo titulado "**Documento de Seguridad del Colegio de Postgraduados**", para dar cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, no fue publicado en la Página Web de la entidad, en virtud de que se encuentra reservado en términos de lo dispuesto por artículo 13 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y por el lineamiento vigésimo noveno de los Lineamientos de Datos Personales.
3. En la Sexta sesión Extraordinaria, ocurrida el 21 de septiembre del 2011, el proyecto normativo en mérito se presenta nuevamente ante el COMERI para su revisión y análisis, documento que puesto a consideración del Comité, por unanimidad de votos, el órgano colegiado emite **dictamen favorable**.
4. Conforme a lo expuesto en los considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** El "Documento de Seguridad del Colegio de Postgraduados", se sujetó al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos.

**SEGUNDO.** El proyecto de referencia, según constancia de verificación emitida por el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, reúne los atributos de calidad elementales para su aplicación (eficacia, eficiencia, consistencia y claridad).

**TERCERO.** El COMERI instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA INTERNA

en la Página Web del Colegio de Postgraduados en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna".

**CUARTO.** Una vez concluidos los trámites del caso, la Secretaria Ejecutiva del COMERI, debe solicitar al Subdirector de Informática, la inclusión en la Normateca Interna de la entidad del "Documento de Seguridad del Colegio de Postgraduados", como instrumento vigente.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil once.

## COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

  
LIC. MANUEL VENADO CASTRO  
PRESIDENTE SUPLENTE

### VOCALES

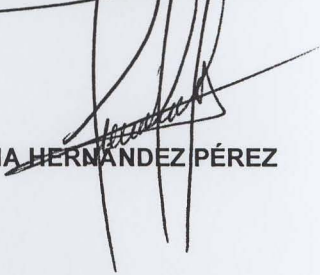
  
DR. L. ANTONIO TARANGO ARÁMBULA

  
LIC. FELIPE VELAZQUEZ MARTÍNEZ

  
DR. MARTINIANO CASTRO POEPOCA

  
ARG. JOSÉ LUIS RAMÍREZ GARRIDO

  
L.C. ANTONIO GARCÍA ALCÁNTARA

  
C.P. L. VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ

  
LIC. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ